San Lorenzo, 27 de diciembre de 2018.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "PROVISION DE AGUA MINERAL", Contrato Abierto – Ad Referéndum** creado por Resolución N° 2350, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la única oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "PROVISION DE AGUA MINERAL", Contrato Abierto – Ad Referéndum,** de fecha de apertura de sobres el día veintiún de diciembre del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **SOME S.A.C.I.A.**
- **NEVADO S.A.**
- **SELTZ S.A.**
- **AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A.**
- **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **SELTZ S.A.**
2. **SOME S.A.C.I.A.**
3. **VICTORINA MONZON SOSA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SELTZ S.A.	SOME S.A.C.I.A.	VICTORINA MONZON SOSA
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A	N/A	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a: "*La Sra. Alicia Elena Insfran Mareco con C.I. N° 1.417.774 representante de la firma SOME S.A.C.I.A. deja constancia que la empresa SELTZ S.A. en su Formulario de Oferta, en el Formulario N° 7, en la Declaración Jurada que no cuenta con sucursales y en la Declaración Jurada de nómina de miembros de la empresa está mal el nombre de la convocante. En el Formulario de la Oferta no puso el precio total de lo ofertado sólo menciona el precio unitario*", se ha verificado los documentos mencionados constatándose que si bien existe un error en la denominación de la convocante "*Servicio Nacional y Salud Animal*" debiendo ser "*Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal*", éste Comité considera que la omisión no altera la sustancialidad de los Formularios considerando que lo omitido corresponde a la palabra "Calidad" y teniendo en cuenta que el número de ID y el sobre presentado corresponde a la licitación correspondiente a la institución, por tanto conforme el Art. 26 de la Ley 2051/03 donde en uno de sus apartados menciona: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*; por tanto la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de las firmas: **SELTZ S.A., SOME S.A.C.I.A. y VICTORINA MONZON SOSA** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha realizado ajustes en oferta presentada por la firma oferente SELTZ S.A., con respecto a la multiplicación del precio unitario con las cantidades máximas establecidas, **conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 consultamos a la firma en cuestión según Nota de Comité, "*si aceptan la corrección aritmética en el cálculo realizado al ítem ofertado*"; la misma ha respondido: "*Aceptamos la corrección aritmética por parte de la convocante para el ítem N° 1*".-

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORREGIDO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes para la evaluación correspondiente:

	PRECIOS TOTALES OFERTADOS POR OFERENTES		
ÍTEM N°	*VICTORINA MONZON SOSA*	*SOME S.A.C.I.A.*	*SELTZ S.A.*
1	*115.050.000.-*	*124.480.000.-*	*165.750.000.-*
2	*-0-*	*-0-*	*-0-*
3	*-0-*	*-0-*	*-0-*
4	*-0-*	*12.236.640.-*	*-0-*
5	*-0-*	*-0-*	*-0-*
6	*-0-*	*-0-*	*-0-*
7	*-0-*	*6.864.000.-*	*-0-*
8	*-0-*	*-0-*	*-0-*
9	*-0-*	*-0-*	*-0-*
10	*-0-*	*23.481.120.-*	*-0-*
11	*-0-*	*-0-*	*-0-*
12	*-0-*	*-0-*	*-0-*
13	*-0-*	*-0-*	*-0-*

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

14	-0-	12.567.360.-	-0-

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- SOME S.A.C.I.A., hemos encontrado diferencia en el Ítem N° 1 (40%), **por debajo** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de su precio. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- VICTORINA MONZON SOSA, hemos encontrado diferencia en el Ítem N° 1 (44%), **por debajo** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios.

- SELTZ S.A. el ítem ofertado por la mencionada firma no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 22 de diciembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes VICTORINA MONZON SOSA y SOME S.A.C.I.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

VICTORINA MONZON SOSA

Formulario N° 1 – Información del Oferente

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
3. *Declaración Jurada manifestando contar con la Capacidad para la Prestación de los Servicios en cantidad y tiempo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*
4. *Detallar en carácter de Declaración Jurada, el listado de las sucursales, con dirección y número de teléfono, en Asunción, Gran Asunción e interior del país.*
5. *Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).*
6. *Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario).*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1) *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, **con sus boletas de pago si corresponde**. **Falta la declaración del IVA.***
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4) *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

SOME S.A.C.I.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

7. *Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

8. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a los contratos visualizados en el SIPE.***
4. *Detallar en carácter de Declaración Jurada, el listado de las sucursales, con dirección y número de teléfono, en Asunción, Gran Asunción e interior del país.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

5) *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta,* ***con sus boletas de pago si corresponde. Falta la declaración del IVA.***
6) *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
7) *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han dado respuestas en tiempo con las documentaciones solicitadas, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes conforme lo solicitado en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta,** verificándose lo siguiente:

La firma oferente VICTORINA MONZON SOSA ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*"; al respecto, la misma ha presentado la Orden de Compra N° 20/2016 con su correspondiente Certificado de cumplimiento por un total de G. 90.000.000 siendo su promedio G. 30.000.000, debiendo ser conforme a su oferta G. 57.525.000; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.-

La firma oferente SOME S.A.C.I.A. ha dado cabal cumplimiento con lo requerido tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Con respecto a la composición de precios de las firmas **VICTORINA MONZON SOSA y SOME S.A.C.I.A.** los mismos han respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando que sus precios incluyen precio de costo, gastos financieros, gastos del personal, flete, deducción de impuestos y utilidad, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dichos productos y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro de los precios establecidos por el SENACSA, pues la institución estaría comprando productos a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, a la compra de otros productos requeridos.

Con relación al Margen de Preferencia, ambas firmas han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo la firma VICTORINA MONZON SOSA ha sido descalificada IN SUPRA, por tanto no es necesario realizar ninguna aplicación.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma **SOME S.A.C.I.A.,** de cómo mínimo tres (3) años, dando la misma cabal cumplimiento a lo solicitado conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la mejor oferta correspondiente a la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

SOME S.A.C.I.A.
RUC N°: 80020681-9

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	687.621.120	1.096.208.783	677.193.245	820.341.049
PC		109.310.221	52.183.802	11.115.862	57.536.628
					14,26

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	109.310.221	52.183.802	11.115.862	57.536.628
AT		1.756.064.144	2.148.365.019	2.287.780.596	2.064.069.920
					0,03

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	16.643.790	161.228.349	103.539.092	93.803.744
C		1.250.632.259	1.487.160.039	1.648.404.388	1.462.065.562
					0,06

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"PROVISION DE AGUA MINERAL"**, **Contrato Abierto – Ad Referéndum** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, para los ítems N° **1, 4, 7, 10 y 14** desde la suma de **G. 89.974.560 (ochenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta guaraníes)** hasta la suma de **G. 179.949.120 (ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento veinte guaraníes),** por ser la oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato en esos ítems.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Fare...
Coordinador Administrativo
SENACSA

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Los ítems N° 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13 se declaran Desiertos de conformidad al artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	VICTORINA MONZON S.	SOME S.A.C.I.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	VICTORINA MONZON S.	SOME S.A.C.I.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	VICTORINA MONZON S.	SOME S.A.C.I.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Manuel Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

María S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		**CUMPLE**
Patente municipal vigente		**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Yegros
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisterna
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**VICTORINA MONZON S.**	**SOME S.A.C.I.A.**
1. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**VICTORINA MONZON S.**	**SOME S.A.C.I.A.**
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3. Declaración Jurada manifestando contar con la Capacidad para la Prestación de los Servicios en cantidad y tiempo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
4. Detallar en carácter de Declaración Jurada, el listado de las sucursales, con dirección y número de teléfono, en Asunción, Gran Asunción e interior del país.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Carmen Parera
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

5. Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE	CUMPLE
6. Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario).	CUMPLE	CUMPLE

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**VICTORINA MONZON S.**	**SOME S.A.C.I.A.**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con sus boletas de pago si corresponde	CUMPLE	CUMPLE
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros.
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 03/2019 "PROVISION DE AGUA MINERAL"

			SOME S.A.C.I.A.				VICTORINA MONZON SOSA				SELTZ S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	9.750	19.500	6.400	124.800.000	9.750	19.500	5.900	115.050.000	9.750	19.500	8.500	165.750.000
2	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	533	1.066	-	-	533	1.066	-	-	533	1.066	-	-
3	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	351	702	-	-	351	702	-	-	351	702	-	-
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	481	962	12.720	12.236.640	481	962	-	-	481	962	-	-
5	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	1.040	2.080	-	-	1.040	2.080	-	-	1.040	2.080	-	-
6	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	884	1.768	-	-	884	1.768	-	-	884	1.768	-	-
7	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	312	624	11.000	6.864.000	312	624	-	-	312	624	-	-
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	338	676	-	-	338	676	-	-	338	676	-	-
9	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	611	1.222	-	-	611	1.222	-	-	611	1.222	-	-
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	923	1.846	12.720	23.481.120	923	1.846	-	-	923	1.846	-	-
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	455	910	-	-	455	910	-	-	455	910	-	-
12	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	221	442	-	-	221	442	-	-	221	442	-	-
13	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	247	494	-	-	247	494	-	-	247	494	-	-
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	494	988	12.720	12.567.360	494	988	-	-	494	988	-	-
					Precio Total	**179.949.120**			**Precio Total**	**115.050.000**			**Precio Total**	**165.750.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SOME S.A.C.I.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 03/2019 - "PROVISION DE AGUA MINERAL" CONTRATO ABIERTO

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	Bidón	1	9.750	19.500	6.400	124.800.000
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	Bidón	1	481	962	12.720	12.236.640
7	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	Bidón	1	312	624	11.000	6.864.000
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	Bidón	1	923	1.846	12.720	23.481.120
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas de 20 litros	N/A	N/A	Unidad	Bidón	1	494	988	12.720	12.567.360
									TOTAL		179.949.120

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

Ad Referéndum **179.949.120**

179.949.120

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones